

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 30 MAY 2018

00193

Expediente N° 14.284/17

VISTO la Resolución FI N° 593-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.284/17, por la que se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 490-D-2017, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” con extensión de funciones en “Química Inorgánica” de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

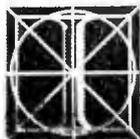
Que por el artículo 2° de la Resolución citada en primer término, se designa interinamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2018, a la Srta. Andrea Micaela RUIZ, estudiante de Ingeniería Química, en el cargo objeto del Llamado.

Que mediante Resolución FI N° 21-D-2018 se puso en funciones, a la Srta. RUIZ, a partir del 2 de febrero de 2018.

Que por Nota N° 0900/18, la Auxiliar Docente presenta su renuncia al cargo, a partir del 3 de mayo de 2018, en razón de haber ingresado a prestar servicios en una empresa y haberle sido imposible compatibilizar los horarios de trabajo, para continuar con sus tareas docentes en esta Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó conocimientos de la renuncia y solicita que se designe al reemplazante de la Srta. RUIZ, utilizando el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución FI N° 593-CD-2017.

Que el artículo 23 del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias, establece que “en caso de producirse



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00193

Expediente N° 14.284/17

vacantes por renuncia, licencia u otro causal, el Consejo Directivo podrá reemplazar automáticamente con el aspirante ubicado en el orden inmediato siguiente del cuadro de méritos”.

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión analizo la presente situación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

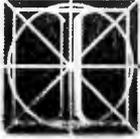
(En su VII sesión ordinaria del 23 de mayo de 2.018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 3 de mayo de 2.018, la renuncia presentada por la Srta. Andrea Micaela RUIZ, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría interino en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial”, con extensión de funciones en “Química Inorgánica”, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Disponer el reemplazo de la Auxiliar Alumna cuya renuncia se acepta precedentemente, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría Interino en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial”, con extensión de funciones en “Química Inorgánica, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, con el Sr. Jairo David MEZA, por ser el postulante ubicado en el orden inmediato siguiente del cuadro de méritos contenido en el Dictamen aprobado por Resolución FI N° 593-CD-2017.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2018, al Sr. Jairo David MEZA (D.N.I. N° 40.740.838) en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría Interino en la asignatura



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.284/17

“Química para Ingeniería Industrial”, con extensión de funciones en “Química Inorgánica, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente,

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la designación efectuada por el Artículo que antecede, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría identificado como I.17.2.3.3.008.01.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 6°.- Hacer conocer al Sr. Jairo David MEZA que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de la Universidad.

ARTICULO 7°.- Comunicar al estudiante designado que, a partir de su toma de posesión, deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal de la Universidad, OSUNSa, Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, Sr. Jairo David MEZA, Lic. Mónica BARBERA de ESTRELLA, en su carácter de Responsable de la Cátedra, Departamentos Personal y Docencia, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI **00193** - CD - **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

Página 3 de 3